

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento Constitucional de Buenafu

Año de 1938

Mandamiento de pago núm. 170

CAPITULO 18º ARTICULO no CONCEPTO 1º

José Salinas Galves, Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento.

Documentos que se acompañan

El Depositario del mismo, D. Demado satisfará de los fondos que obran en su poder a D. Francisco Pardo la cantidad de veinte y cinco céntimos por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos en concepto de copias para la organización del Archivo Municipal

Recibo	950	950
Importe íntegro de este libramiento.....	950	
Descuento del..... por 00 para el Tesoro..		
Ídem por.....		
Líquido a percibir.....		950

Y en virtud de este Libramiento, del que se ha tomado razón por la Intervención de este Ayuntamiento y con el Recibo del interesado se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.

Buenafu 31 de Diciembre de 1938

El Alcalde,

RECIBI

José Salinas Galves

Tomé razón. El Interventor,

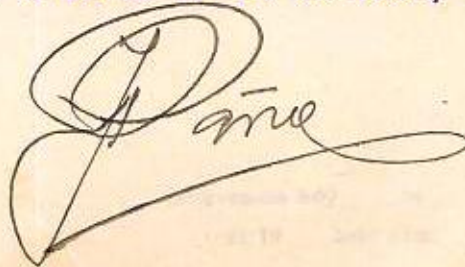
Francisco Pardo

Intervenido hoy..... de..... de 19..... bajo núm.....
Se prohibió cédula personal de la Tarifa..... Clase..... núm..... fecha..... de 19.....



Heb recibido del Ayuntamiento de BINEFAR, la cantidad de NOVECIENTAS CINCUENTA PESETAS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS, por los trabajos de reorganización del Archivo Municipal, Copia del Padrón Municipal, Presupuesto, Padrón de Cédulas Personales, Reparto de edificios y Solares, Reparto de Rustica y Urbana, Matricula de Industrial etc. etc.

Y para que conste en su contabilidad municipal, expido el presente recibo en Huesca á 12 de Enero de 1939} III Año Triunfal



Ptas. 950,45

Recibí en concepto de trabajos de reorganización del Archivo municipal, enero 1939.